**ACTA N° 6/ 2022**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO SEIS / DOS MIL VEINTIDÓS.** En la plataforma virtual de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas quince minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintidós. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Elmer Orlando Gómez Campos, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Víctor Aragón Molina y José Adalberto López Castillo. No estuvo presente Carlos Roberto Ochoa Córdova, quien presentó su respectiva excusa. Tampoco estuvo presente el Licenciado Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente:1) Verificación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del Tema: “Verificación de reformas a la Ley de Regulación de los servicios de información sobre el Historial de crédito de las personas”. 5) Varios; y 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número cinco /dos mil veintidós del Consejo Consultivo, correspondiente al día diez de marzo de dos mil veintidós y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA “VERIFICACIÓN DE REFORMAS A LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL HISTORIAL DE CRÉDITO DE LAS PERSONAS”**. La presentación estuvo a cargo del Licenciado Mauricio Alfredo Lozano, Técnico Legal de la Dirección Jurídica de esta institución; quien expone de forma minuciosa y detalla los aspectos siguientes:1) Antecedentes; 2) Obligaciones de la Agencias de Información de Datos; 3) Acciones implementadas por la Defensoría del Consumidor; 4) Aspectos verificados en inspección. a) Con respecto a los deberes de las Agencias de Información de datos; b) En cuanto a los derechos de los consumidores; c) Avance de resultados; y, d) Requerimientos de Información; 5) Conclusiones. Seguidamente, el Presidente del Consejo Consultivo abre a ronda de preguntas, consultas y comentarios, por lo que el Licenciado López Castillo toma la palabra y felicita por el gran trabajo realizado, consultando cuando y donde se socializará dicha información con los consumidores; a lo cual se le responde que se considera muy positiva su sugerencia de implementar una campaña de socialización al respecto, la cual será traslada a la Presidencia de la Defensoría. El Licenciado López Castillo señala que como academia pueden impulsar estos temas o relacionar los vínculos correspondientes, a fin que la población la conozca pues se afecta a las personas más vulnerables, aprovecha también para extender congratulaciones al Presidente del Consejo Consultivo por el lanzamiento del curso sobre Derecho de Competencia que se está impulsando desde la Superintendencia de Competencia. Por su parte, el Presidente del Consejo Consultivo felicita por la presentación y señala que son muy positivos los resultados obtenidos hasta el momento, indicándose que se aprecia que van por buen camino. El Ingeniero Alfaro Santos consulta si hay más Agencias de Información de Datos además de las autorizadas; a lo que se le indica que se desconoce tal circunstancia, pero que por el tipo de actividad es imprescindible contar con la autorización que al efecto exige la Superintendencia del Sistema Financiero para poder ejercer tal actividad de forma lícita. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación realizada. **PUNTO CINCO:** **VARIOS**. El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existen otros temas a tratar, por lo que el Ingeniero Aragón Molina realiza los siguientes planteamientos: 1) Consulta sobre el avance en la aprobación de las reformas a la Ley Contra la Usura que fueron presentadas con anterioridad: en este caso, el Licenciado Gómez Campos toma la palabra y expresa que ha tenido conocimiento que, desde la Presidencia de la República se realizaron algunas observaciones a dichas reformas, razón por la que, han sido devueltas al seno de la Asamblea Legislativa, por lo que procede que la Asamblea realice el análisis correspondiente; y, 2) Consulta respecto del avance en la aprobación del pliego de reformas a la Ley de Protección al Consumidor que fueron presentadas recientemente; a lo que se responde, que ya el Presidente de la Defensoría fue convocado por la Comisión de Economía para el conocimiento del pliego de reformas, y que luego de ello, se ha conocido que la Comisión se encuentra en el análisis correspondiente; sin embargo se desconocen más detalles al respecto. Por su parte, el Ingeniero Aragón sugiere que dada la crisis actual, el Presidente de la Defensoría considere solicitar a la Presidencia de la República que se tome en cuenta dicha situación para agilizar el estudio y posterior aprobación de las mismas. A su vez, el Ingeniero Aragón Molina aprovecha para recomendar al Licenciado Salazar, que dado el despliegue de inspecciones que se ha efectuado en los últimos días en razón de la implementación de las medidas económicas para paliar la crisis actual, que se informe a la población que este es un trabajo que la institución realiza permanentemente, a fin que se conozca el trabajo institucional. Aprovecha también el Ingeniero Aragón Molina para consultar quien controla a la Dirección de Hidrocarburos y Minas, pues sería lo ideal que para sustentar de forma más óptima su trabajo, se crearan las normativas pertinentes; a lo que se le responde que dicha Dirección depende del Ministerio de Economía, siendo la Ministra su superior jerárquico, por lo que es a ella a quien se le pueden hacer llegar sugerencias o recomendaciones para mejorar la labor de la referida Dirección. Por su parte, el Ingeniero Alfaro Santos expresa que desde las asociaciones de consumidores hay personas que están interesadas en ingresar a la Defensoría, a laborar como inspectores, que son las plazas que se han estado promocionando, por lo que consulta respecto del procedimiento a seguir para aplicar a las plazas, señalando que tales personas tienen la ventaja de conocer el tema de protección al consumidor, por lo que tienen ese valor agregado para ingresar a la institución; a lo que se le indica que se puede aplicar remitiendo su hoja de vida al correo electrónico que Talento Humano ha proporcionado para ello, a fin de así dar inicio al procedimiento de selección que se ha diseñado para ello y que se desarrolla desde esa Unidad en conjunto con otras áreas como la Dirección de Administración y la misma Dirección de Vigilancia de Mercado. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las diez horas treinta minutos horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo Elmer Orlando Gómez Campos

Deysi Lorena Cruz de Amaya Oscar Alberto Alfaro Santos

 José Víctor Aragón Molina José Adalberto López Castillo